

12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 11142 del veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 8220 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016”**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente Lleras.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 11142 del veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 8220 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016”**.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



CATALINA PIMIENTO GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó:  Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Angela María Rojas Pinzón - Contratista Dirección de Contratación.

 SARAVENA